

ANEXO I

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MONETARIA CONVENCIONAL:

- 1. Operaciones de mercado abierto (OMA):** Vamos a encontrarnos con cuatro tipos distintos de operaciones de mercado abierto,

Las *Operaciones principales de financiación (OPF)* son las más importantes, por lo que su tipo de interés es el tipo de interés de referencia del BCE. El Eurosistema proporciona inyecciones de liquidez a las entidades de crédito mediante operaciones temporales a través de subasta estándar a tipo de interés fijo o variable, con frecuencia y vencimiento semanal. El BCE compra activos de garantía a las entidades de contrapartida y fijan su precio de venta.

Las *Operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML)* consisten en el anuncio por parte del BCE de la cantidad de dinero que va a inyectar, en vez de anunciar el tipo de interés, con frecuencia mensual y vencimiento a tres meses. Se realiza mediante subasta estándar a tipo variable. A este tipo de operaciones acuden entidades de menor tamaño que a las operaciones principales de financiación.

Las *Operaciones de ajuste* se realizan para controlar los tipos de interés, con el objetivo de suavizar los efectos de las fluctuaciones de liquidez.

Por último, las *Operaciones estructurales* tienen como objetivo tanto absorber como inyectar liquidez, para modificar la posición neta del Eurosistema respecto al sistema financiero.

- 2. Facilidades permanentes:** Sirven para controlar el tipo de interés a un día, y nos encontramos con dos tipos,

Las *facilidades marginales de crédito* son utilizadas por las entidades de crédito para obtener liquidez sin límite a un día, a cambio de determinados activos de garantía. Estas facilidades tienen como tipo de interés una penalización de un punto porcentual con respecto a las operaciones principales de financiación, de forma que consiguen marcar la

fluctuación en las bandas del tipo de interés a un día.

Las *facilidades marginales de depósito* son usadas por las entidades para realizar depósitos a un día, remunerados a un tipo de interés un 1% por debajo respecto a las operaciones principales de financiación. Sirve para colocar la liquidez sobrante a un día de las entidades de forma que puedan obtener una remuneración por la misma.

- 3. Reservas mínimas:** El Eurosistema va a imponer a las entidades de crédito de la Zona Euro unas reservas mínimas obligatorias del 2% de sus pasivos computables. Esto debe cumplirse en media durante un mes, es decir, debe haber promediación. Algunas de sus funciones son reforzar el déficit para reforzar el control y suavizar fluctuaciones diarias de liquidez debido a la promediación, con lo que consiguen estabilizar el tipo de interés a un día (EONIA).